



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: L.O. 493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 26-V-98
Nº 352

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Págs.

Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, sobre qué situación y qué funciones van a desempeñar los profesionales facultativos que no han llegado a acuerdo con la Consejería de Salud, para su traslado a las instalaciones del Insalud. 4549

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, sobre cuáles son las condiciones en que el Gobierno de La Rioja está dispuesto a suscribir el Convenio con el Club Deportivo Logroñés. 4549

Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, sobre cuál es el incremento porcentual de las Transferencias Corrientes del Estado a esta Comunidad Autónoma de La Rioja. 4550

ACUERDOS DE MESA

Págs.

Acuerdo de Mesa sobre declaración de especial importancia y urgencia de la totalidad de las iniciativas parlamentarias calificadas y admitidas a trámite por la Mesa en sus reuniones de fecha 8 y 19 de mayo de 1998.

4550

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L90012, 26 de mayo de 1998, 1.105.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SOBRE QUÉ SITUACIÓN Y QUÉ FUNCIONES VAN A DESEMPEÑAR LOS PROFESIONALES FACULTATIVOS QUE NO HAN LLEGADO A ACUERDO CON LA CONSEJERÍA DE SALUD, PARA SU TRASLADO A LAS INSTALACIONES DEL INSALUD.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite, y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante, y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de mayo de 1998.

A la Presidencia de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, en su condición de Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja y actuando en nombre y representación del mismo, al amparo de lo dispuesto en el n.º 4 del artículo 123 del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de

La Rioja la siguiente pregunta, para su respuesta en el próximo Pleno.

¿Qué situación y qué funciones van a desempeñar los profesionales facultativos que no han llegado a acuerdo con la Consejería de Salud, para su traslado a las instalaciones del Insalud?

Logroño, 26 de mayo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L90013, 26 de mayo de 1998, 1.108.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SOBRE CUÁLES SON LAS CONDICIONES EN QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA ESTÁ DISPUESTO A SUSCRIBIR EL CONVENIO CON EL CLUB DEPORTIVO LOGROÑÉS.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite, y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante, y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de mayo de 1998.

A la Presidencia de la Diputación General.

Dña. M^a. Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 28 de los corrientes.

¿Cuáles son las condiciones en que el Gobierno de La Rioja está dispuesto a suscribir el Convenio con el Club Deportivo Logroñés?

Logroño, 26 de mayo de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L90014, 26 de mayo de 1998, 1.109.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SOBRE CUÁL ES EL INCREMENTO PORCENTUAL DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO A ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite, y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante, y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de mayo de 1998.

A la Presidencia de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 28 de los corrientes.

¿Cuál es el incremento porcentual de las Transferencias Corrientes del Estado a esta Comunidad Autónoma en los últimos cuatro ejercicios?

Logroño, 26 de mayo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

ACUERDOS DE MESA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

DECLARACIÓN DE ESPECIAL IMPORTANCIA Y URGENCIA.

ACUERDO:

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Diputación Permanente de fecha 1 de abril de 1998, la Mesa de la Cámara, visto el Acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión de 22 de mayo de 1998, acuerda, por unanimidad, declarar de especial importancia y urgencia la totalidad de las iniciativas parla-

mentarias calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Diputación General en sesiones celebradas los días 8 y 19 de mayo de 1998, procediéndose a su tramitación reglamentaria.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de mayo de 1998.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferecia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.